GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1690 – JP – 2024

SAN JUAN, 31 OCT 2024

VISTO:
El expediente Nº 1601-001982-2024-EXP-GC registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de 60 cascos para motoristas talles varios, ploteados, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran en el presente, nota de necesidad de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, ficha e informe técnico, presupuesto estimativo, Formularios Solicitud del Gasto, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas, Formularios de Ejecución del Gasto.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2.022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase a Departamento Administración de Policía de San Juan a efectuar un llamado a Compulsa Abreviada para la adquisición de 60 cascos para motoristas talles varios, ploteados, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2.020.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2.024
Presupuesto año 2023, Ley 2484-I de Presupuesto General de Administración Publica Provincial, Prorrogada mediante Decreto N° 2862-MEFH-2023.
PARTIDA: 16 SEGURIDAD PÚBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA/00/A01 INFRACCIONES DE TRANSITO LEY 6141/2 BIENES DE CONSUMO/2 Textiles y vestuarios/09 Otros textiles y vestuarios N.E.P.……$ 9.000.000,00 (Pesos Nueve millones con 00/100)

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 31 OCT 2024
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

POLICIA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner